

## DECRETO ALCALDICIO - Nº 000665

Casablanca, 🍃 9 MAR. 2011

VISTO : 1.-2.-3.-

La necesidad de licitar la "ADQUISICION DE FARMACOS ANTICONCEPTIVOS PARA LA DIRECCION DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA".

Lo informado por la Dirección de Salud e Higiene Ambiental.

Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12 y 63 de la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitución al de Municipalidades.



Llamase a licitación pública por la "ADQUISICION DE FARMACOS ANTICONCEPTIVOS PARA LA DIRECCION DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA".

Apruébase las bases y demás piezas de la licitación pública, las que estarán disponibles en el portal www.mercadopublico.cl

El plazo de publicación de la licitación menor a 100 U.T.M. en el portal será reducido a 48 horas y los plazos de la apertura de las ofertas y el de aclaración de consultas será fijado por el sistema informático del portal Mercado Público.

IV.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE A TRAVES DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO Y ARCHIVESE

CIPALIDA

1 deonel Bustamante González
Secretario Municipal
Hustre Municipalidad de Casablanca

Manuel Jesús Vera Delgado
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía

Administración y Finanzas Depto. Salud

Control

Jurídico